
REPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES Y SERVICIOS AFECTADOS

ANEJO
8

ÍNDICE

- 1. Introducción..... 1**
- 2. Identificación de Servicios 1**
 - 2.1. Denominación de los servicios afectados 1
- 3. Relación de los Servicios Existentes y Reposiciones. 1**
 - 3.1. Líneas Eléctricas 2
 - 3.2. Líneas Telefónicas 2
 - 3.3. Conducciones de Gas 2
 - 3.4. Redes de Abastecimiento..... 3
 - 3.5. Redes de saneamiento..... 3
 - 3.6. Valoraciones..... 3

Apéndice 1. Valoraciones

Apéndice 2. Documentación de organismos y compañías

1. Introducción

En este anejo se lleva a cabo la identificación y el análisis de afecciones de a los diferentes servicios y servidumbres presentes en el ámbito de desarrollo del Estudio Informativo.

Se describe la situación actual de los servicios y servidumbres, para los que, en el caso de verse afectados por las actuaciones, se proponen soluciones de reposición. Estas soluciones de reposición se valoran económicamente mediante macroprecios en el Documento Nº 3 Valoración del presente Estudio y se representan gráficamente en el capítulo 2.6 del Documento Nº 2 Planos.

La situación exacta de todos los servicios deberá confirmarse en el proyecto de construcción que desarrolle esta actuación; y en función de esta se deberá plantear finalmente la mejor reposición para cada uno de los que resulten afectados.

2. Identificación de Servicios

Con el fin de obtener la información de partida que permita el estudio de las distintas tipologías de servicios existentes, su grado de afección y la propuesta de reposición más adecuada en cada caso, inicialmente se ha descargado información de la plataforma de servicios INKOLAN y datos cartográficos, así como se han recopilado datos de visitas a campo.

También se ha mantenido contacto con las compañías propietarias de los servicios, con el fin de consensuar los servicios existentes.

Igualmente, para llevar a cabo este estudio e identificación se han utilizado como antecedentes técnicos la información el "Estudio de optimización de los espacios ferroviarios en la Estación de Santander" y el "Proyecto constructivo de duplicación de vía en el tramo Muriedas – Santander".

En base a la documentación de partida de la plataforma de servicios INKOLAN, los contactos mantenidos con las compañías suministradoras de los servicios existentes, y demás documentación de partida, se describe la situación existente en la actualidad, las posibles soluciones a acometer, y se estima una valoración de la reposición de aquellas servidumbres de aguas (abastecimiento, saneamiento) y servicios, que se encuentran en el entorno de las ubicaciones analizadas o que directamente interfieren con ellos.

2.1. Denominación de los servicios afectados

A partir de la relación de servicios existentes, se establece la denominación de los mismos, para identificarlos según los siguientes criterios: marcar el código del servicio interceptado y un número correlativo (cada centena corresponde a un servicio) en función de la

cantidad de líneas o redes del mismo tipo que se afecten, todo esto siguiendo lo expresado en el cuadro siguiente:

SERVICIO AFECTADO	CÓDIGO SERVICIO	Nº DE AFECCIÓN
ELECTRICIDAD	ELE	100 al 199
TELECOMUNICACIONES	TCOM	200 al 299
CONDUCCIÓN DE GAS	GAS	300 al 399
RED DE AGUA (ABASTECIMIENTO)	ABA	400 al 499
RED DE AGUA (SANEAMIENTO)	SAN	500 al 599

3. Relación de los Servicios Existentes y Reposiciones.

La relación de servicios existentes ubicados en el ámbito de los trabajos definidos en el presente Estudio Informativo, según la información de partida obtenida de los antecedentes, de los contactos con las compañías suministradoras, y de la información descargada de INKOLAN, es la que se recoge en los siguientes cuadros resumen.

Dichos cuadros se han elaborado divididos por tipología de servicios, teniendo en cuenta principalmente, la denominación del servicio, el tipo, y la titularidad de cada uno, y en ellos se recoge la relación de servicios existentes ubicados en el ámbito de los trabajos definidos en el presente Estudio Informativo, según la información de partida obtenida y la reposición de los que se estime necesario.

Además, para aquellos servicios considerados más críticos por su proximidad a la plataforma o por sus características, se han previsto una serie de actuaciones necesarias para el buen desarrollo de las obras proyectadas y previas al inicio de éstas, como son las labores de detección exacta de servicios canalizados bajo vías o en su entorno más próximo a través de georrádar y/o complementadas con la ejecución de diversas catas de localización de servicios, desechando así la posibilidad de crear algún tipo de daño irreparable o muy costoso, que incida negativamente en los usuarios, en la programación o en el presupuesto del proyecto global.

3.1. Líneas Eléctricas

DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	TITULAR	OBSERVACIONES	AFECCIÓN	REPOSICIÓN
ELE - 101	Línea eléctrica aérea de media tensión 12 kV	Ayuntamiento de Santander	La línea queda fuera de la zona de actuación	No	Esta línea no se ve afectada por las actuaciones. No necesita reposición.
SA-ELE - 102	Línea eléctrica aérea de media tensión de 12 kV	VIESGO Distribución	Cruza el trazado ferroviario, afección a la línea por incumplimiento de gálibo vertical eléctrico	Sí	Para evitar afección a la línea por incumplimiento de gálibo vertical eléctrico, se realizará la reposición de la misma realizando una conversión aéreo-subterránea, desmontando las torres actuales y soterrando la línea bajo el ferrocarril. Esto obligará a realizar un soterramiento amplio de la línea para que las nuevas torres estén alejadas al menos 50 metros de las vías, según el reglamento eléctrico.
ELE - 103	Línea eléctrica aérea de alta tensión de 55 kV	VIESGO Distribución	La línea queda fuera de la zona de actuación	No	Esta línea no se ve afectada por las actuaciones. No necesita reposición.
SA-ELE - 104	Línea eléctrica aérea de media tensión de 12 kV	VIESGO Distribución	Cruza el trazado ferroviario, afección a la línea por incumplimiento de gálibo vertical eléctrico	Sí	Para evitar afección a la línea por incumplimiento de gálibo vertical eléctrico, se realizará la reposición de la misma realizando una conversión aéreo-subterránea, desmontando las torres actuales y soterrando la línea bajo el ferrocarril. Esto obligará a realizar un soterramiento amplio de la línea para que las nuevas torres estén alejadas al menos 50 metros de las vías, según el reglamento eléctrico.
SA-ELE - 105	Línea eléctrica aérea de media tensión de 12 kV	VIESGO Distribución	Cruza el trazado ferroviario, afección a la línea por incumplimiento de gálibo vertical eléctrico	Sí	Para evitar afección a la línea se repone montando torres más elevadas, cuyas alturas se determinará por un estudio de gálibo, permitiendo así el gálibo reglamentario, previo desmontaje de la línea actual.

3.2. Líneas Telefónicas

DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	TITULAR	OBSERVACIONES	AFECCIÓN	REPOSICIÓN
SA-TCOM - 201	Línea aérea de Telecomunicaciones	Telefónica	Cruza el trazado ferroviario, en el PK 0+560 justo en la ubicación de un pilar del viaducto.	Si	Para evitar afección a la línea, se llevará a cabo la reposición de la misma desmontando línea y postes actuales y reponiéndola de nuevo de manera subterránea.
SA-TCOM -202	Línea subterránea de Telecomunicaciones	Telefónica	Cruza el trazado ferroviario en el PK 0+515. Esta línea se ve afectada por la construcción de la estructura del baipás.	Si	Se propone protección de la línea.

3.3. Conducciones de Gas

DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	TITULAR	OBSERVACIONES	AFECCIÓN	REPOSICIÓN
GAS - 301	Conducción de Gas de media presión	Naturgas	Cruza el trazado ferroviario, en el PK 0+060, donde solo se realiza un ripado de vías; por lo que al no realizarse actuación en el terreno no es necesaria reposición	No	Esta línea no se ve afectada por las actuaciones. No necesita reposición.

3.4. Redes de Abastecimiento

DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	TITULAR	OBSERVACIONES	AFECCIÓN	REPOSICIÓN
SA-ABA - 401	Red de abastecimiento FD Ø 400 mm	Ayuntamiento de Santander	Cruza el trazado ferroviario en el PK 0+515. Esta línea se ve afectada por la construcción de la estructura del baipás.	Si	Se propone protección de la línea.

3.5. Redes de saneamiento

DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	TITULAR	OBSERVACIONES	AFECCIÓN	REPOSICIÓN
SA-SAN - 501	Conducción de Saneamiento	Ayuntamiento de Santander	Cruza el trazado ferroviario en el PK 0+426 en la ubicación de una pila del viaducto.	Si	Para evitar afección a la conducción, se propone el desvío de la conducción, cruzándola mediante topo en el PK 0+395, evitando así las pilas las pilas de la estructura del baipás, y su desvío en un tramo hasta conectar con el existente
SA-SAN - 502	Conducción de Saneamiento de Impulsión General Plan Bahía	Ayuntamiento de Santander	Esta conducción es afectada por la ejecución del camino.	Si	Se propone desvío de conducción de saneamiento.
SA-SAN - 503	Colectores de Saneamiento	Ayuntamiento de Santander	Colectores paralelos a ambos márgenes de la N – 623. Estos colectores se afectan por la ejecución de la estructura del baipás.	Sí	Se propone protección de ambos colectores.

3.6. Valoraciones

En el Apéndice 1 se incluyen las valoraciones, definiendo el presupuesto, para cada uno de los servicios estudiados.

APÉNDICE 1. VALORACIONES

Servicio	Tipología	Titular	Afección	Actuación	Medición	Macro	Valoración €
ELE-101	Línea eléctrica Aérea de Media Tensión	Ayto. de Santander	No				0
SA-ELE-102	Línea eléctrica Aérea de Media Tensión 12 kV	VIESGO	Si	Reposición de línea eléctrica aérea de Media/Alta tensión para 1 circuito. Reposición de línea eléctrica soterrada de Media/Alta tensión para 1 circuito. Incluye suministro y montaje de cableado eléctrico hasta 8 conductos de PVC Ø110mm y la parte proporcional de: obra civil (excavación de zanjas, demolición y reposición de pavimentos y posterior relleno de tierras), arquetas de registro, conexionado, hormigonado de prisma, regletas, así como el proyecto, supervisión y vigilancia por parte de la entidad titular que se estime oportuna. Este macroprecio se mide por metro lineal (m.l.) de canalización repuesta e incluye también todas aquellas labores necesarias para la total reposición del servicio completamente terminado hasta su correcta puesta en funcionamiento del mismo, dejándolo en situación similar o mejorada a la inicial:	500	330	165.000,00
ELE-103	Línea eléctrica Aérea de Media Tensión 55 kV	VIESGO	No				0
SA-ELE-104	Línea eléctrica Aérea de Media Tensión 12 kV	VIESGO	Si	Reposición de línea eléctrica soterrada de Media/Alta tensión para 1 circuito. Incluye suministro y montaje de cableado eléctrico hasta 8 conductos de PVC Ø110mm y la parte proporcional de: obra civil (excavación de zanjas, demolición y reposición de pavimentos y posterior relleno de tierras), arquetas de registro, conexionado, hormigonado de prisma, regletas, así como el proyecto, supervisión y vigilancia por parte de la entidad titular que se estime oportuna. Este macroprecio se mide por metro lineal (m.l.) de canalización repuesta e incluye también todas aquellas labores necesarias para la total reposición del servicio completamente terminado hasta su correcta puesta en funcionamiento del mismo, dejándolo en situación similar o mejorada a la inicial	250	330	82.500,00
SA-ELE-105	Línea eléctrica Aérea de Media Tensión 12kV	VIESGO	Si	Reposición de línea eléctrica aérea de Media/Alta tensión para 1 circuito. Incluye suministro y tendido de conductores eléctricos sustentados en apoyos fijos (o a fachada/estructura), y la parte proporcional de: obra civil (montaje y desmontaje de apoyos y demolición o ejecución de cimientos) instalación de conductores, torres metálicas completas, conexiones, megado de los circuitos, aisladores, así como del proyecto, supervisión y vigilancia por parte de la entidad titular, que se estime oportuno. Este macroprecio se mide por metro lineal (m.l.) de tendido aéreo repuesto e incluye todas aquellas labores necesarias para la total reposición del servicio completamente terminado hasta su correcta puesta en funcionamiento del mismo, dejándolo en situación similar o mejorada a la inicial. Se incluye también la parte proporcional de redacción, tramitación y asistencia técnica del proyecto de reposición necesario para su ejecución final.	200	370	74.000,00
SA-TCOM-201	Línea subterránea de telecomunicaciones	Telefónica	Si	Reposición de línea de telecomunicaciones subterránea. Incluye suministro y montaje de cableado telefónico y en su caso Fibra Óptica en canalización de hasta 8 conductos de PVC Ø110mm y la parte proporcional de: obra civil (excavación de zanjas, demolición y reposición de pavimentos y posterior relleno de tierras), arquetas de registro, conexionado, hormigonado de prisma, regletas, así como el proyecto, supervisión y vigilancia por parte de la entidad titular que se estime oportuna. Este macroprecio se mide por metro lineal (m.l.) de canalización repuesta e incluye también todas aquellas labores necesarias para la total reposición del servicio completamente terminado hasta su correcta puesta en funcionamiento del mismo, dejándolo en situación similar o mejorada a la inicial.	200	320	64.000,00
SA-TCOM-202	Línea aérea de telecomunicaciones	Telefónica	Si	Protección de la línea.	50	100	5.000,00
GAS-301	Conducción de Gas de Media Presión	Naturgas	No				0
SA-ABA-401	Conducción de Abastecimiento	Ayto. de Santander	Si	Protección de la línea.	50	100	5.000,00
SA-SAN-501	Conducción de Saneamiento	Ayto. de Santander	Si	Reposición de tubería de fundición (FD) u otro material similar válido para agua residual, con Ø hasta 1.000mm. Incluye suministro, montaje de tubería y la parte proporcional de: obra civil (excavación de zanjas, cama de apoyo y posterior relleno de tierras), arquetas de registro, elementos especiales (válvulas, piezas de unión, codos, "T", soldaduras, etc.), macizados necesarios en los cambios de dirección que realice la tubería, así como el proyecto, la supervisión y vigilancia por parte de la entidad titular que se estime oportuna. Este macroprecio se mide por metro lineal (m.l.) de tubería repuesta e incluye también todas aquellas labores necesarias (vaciado, estanqueidad, etc.) para la total reposición del servicio completamente terminado hasta su correcta puesta en funcionamiento del mismo, dejándolo en situación similar o mejorada a la inicial.	150	750	112.500,00
SA-SAN-502	Conducción de Saneamiento	Ayto. de Santander	Si	Reposición de tubería de fundición (FD) u otro material similar válido para agua residual, con Ø hasta 1.000mm. Incluye suministro, montaje de tubería y la parte proporcional de: obra civil (excavación de zanjas, cama de apoyo y posterior relleno de tierras), arquetas de registro, elementos especiales (válvulas, piezas de unión, codos, "T", soldaduras, etc.), macizados necesarios en los cambios de dirección que realice la tubería, así como el proyecto, la supervisión y vigilancia por parte de la entidad titular que se estime oportuna. Este macroprecio se mide por metro lineal (m.l.) de tubería repuesta e incluye también todas aquellas labores necesarias (vaciado, estanqueidad, etc.) para la total reposición del servicio completamente terminado hasta su correcta puesta en funcionamiento del mismo, dejándolo en situación similar o mejorada a la inicial.	110	750	82.500,00
SA-SAN-503	Colector de Saneamiento	Ayto. de Santander	Si	Protección de ambos colectores.	100	100	10.000,00
Varios				Valoración por posible aparición de servicios y servidumbres afectados, además de trabajos de ubicación como catas y resto de tramites con compañías suministradoras			5.000,00
Total							605.500,00

CUADRO RESUMEN

SERVICIO	VALORACIÓN €
ELECTRICIDAD	321.500,00
TELECOMUNICACIONES	69.000,00
GAS	-
ABASTECIMIENTO	5.000,00
SANEAMIENTO	205.000,00
VARIOS	5.000,00
	605.500,00

APÉNDICE 2. DOCUMENTACIÓN DE ORGANISMOS Y COMPAÑÍAS

RELACIÓN DE CONTACTOS DE ORGANISMOS AFECTADOS									ESTADO DE CORRESPONDENCIA			
	Organismo	Asunto	Fecha solíc.	Persona de contacto	Dirección	Teléfono	Fax	Correo electrónico	Fecha resp.	Documentación recibida	Utilización en el proyecto	
1.	ORGANISMOS											
1.1	Ayuntamiento de Santander – Concejalía de Infraestructuras	Infraestructuras / Instalaciones	25/02/2020 carta		Plaza del Ayuntamiento, s/n 29002 SANTANDER (CANTABRIA)	942 200 600					Se abre una instancia general al Ayuntamiento por su sede electrónica para actualizar datos (a fecha de entrega del Estudio no se ha recibido respuesta).	Anejo de Reposición de Servicios Afectados
2	COMPAÑÍAS Y SERVICIOS											
2.1	Red Eléctrica de España, S.A.U.	Infraestructuras / Instalaciones Electricidad	25/02/2020	Dolores López Merchero	Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 28109 ALCOBENDAS (MADRID)	916 508 500 916 599 119 Ext. 862152	916 504 542	pele@ree.es	01/03/2020	Solicitud virtual a través de la plataforma pele.ree.es.	Anejo de Reposición de Servicios Afectados	
2.2	VIESGO ESPAÑA	Infraestructuras / Instalaciones Electricidad	24/02/2020	Gabriel Pellicer (Responsable de Cantabria y Castilla-León)	PCTCAN - Edificio VIESGO c/ Isabel Torres, 1 39011 SANTANDER (CANTABRIA)	942 290 003	942 766 984	estructura.territorial.cantabria@viesgo.com	24/02/2020	Se descarga la información a través de la plataforma Inkolan	Anejo de Reposición de Servicios Afectados	
2.3	EDP NATURGAS ENERGIA, S.A.	Infraestructuras / Instalaciones Gas	24/02/2020	María Eugenia Gutiérrez	Avda. Reina Victoria, 2 y 4 39004 SANTANDER (CANTABRIA)	902 830 100	942 225 12	mariaeugenia.gutierrez@edpenergia.es	24/02/2020	Se descarga la información a través de la plataforma Inkolan	Anejo de Reposición de Servicios Afectados	
2.4	TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.	Infraestructuras / Instalaciones	24/02/2020	Salvador Aja Herrero	c/ San Fernando, 4 39010 SANTANDER (CANTABRIA)	942 239 132		mpecantabria@telefonica.com	24/02/2020	Se descarga la información a través de la plataforma Inkolan	Anejo de Reposición de Servicios Afectados	
2.4	JAZZTEL	Infraestructuras / Instalaciones	24/02/2020	Félix José Gallego Escobar Despliegue Red Territorio Norte	C.E. La Finca. Pº Club Deportivo, 1. Edif. 8.28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid)	600 493 212		ftthserv.afectados@orange.com	24/02/2020	Se descarga la información a través de la plataforma Inkolan	Anejo de Reposición de Servicios Afectados	

DOCUMENTACIÓN DE CONTACTOS MANTENIDOS

1. ORGANISMOS OFICIALES

1.1. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Enviado

Ayuntamiento de Santander

Solicitud - Instancia General

Registro General

Nº Registro: 2020/202000011591 25/02/2020



RECIBO DE PRESENTACIÓN

(1) A fecha 25/02/2020, a las 10:41 horas, se ha presentado telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta entidad.

Datos Generales

Nº Anotación Registral: 2020/202000011591
 Fecha y Hora de Registro de Entrada: 25/02/2020 10:41:21
 Nº Solicitud: 2020-11724

Representante/Autorizado/a

Nombre y Apellidos o Razón Social	DNI/NIF	Tipo de Representación
ANA MARIA RUIZ SACRISTÁN	50472943H	Representante

Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social	NIF/CIF						
INECO	A28220168						
Pais	Provincia	Municipio	Código Postal				
ESPAÑA	MADRID	Madrid	28036				
Tipo Vía	Con Domicilio en	Nº	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Pta.
PASEO	DE LA HABANA	138				4	IZDA
Teléf./Fax	Correo Electrónico						
914521200ext8797	sonia.lopez@ineco.com						

Extracto

ASUNTO: Solicitud - Instancia General

EXPONE: nuestra empresa, Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO), está redactando para el Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento el “ESTUDIO INFORMATIVO DEL BAIPÁS DE MERCANCIAS ENTRE LAS LÍNEAS DE ANCHO MÉTRICO SANTANDER – OVIEDO Y SANTANDER – BILBAO EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE SANTANDER”

SOLICITA: Conocer las infraestructuras existentes, así como los planes y proyectos en desarrollo de las infraestructuras titularidad de su Administración en el área de actuación del citado Proyecto. Nos dirigimos a ustedes con el fin de recabar información sobre los mismos, así como de la fase de desarrollo administrativo en que se encuentran.

Documentos Aportados

- PlanoSituacion.pdf - 3538C4AA7ABBE95947D40844691109F6DFDF8378
- ZonadeActuacion.pdf - B74BF70C1725EBE00707C5D11CEB5F967816B42F
- Solicitud - Instancia.pdf - 3BF5B0DB36E0400E309D75B204B692B1D4FF5B7A

(1) Fecha y hora exacta de la Sede Electrónica de la Entidad, por la que se rige el Servidor del Registro Telemático a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto al interesado como a la Administración (art. 31.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se expide el presente recibo de acreditación de la fecha de presentación de la solicitud, escrito o comunicación, de conformidad con el art. 66.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado por:	Santander,
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (GESTION ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA)	25/02/2020 10:41

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto.santander.es/validacionDoc?csv=E00000088a316190ae31207e40c4020a29c>



E00000088a316190ae31207e40c4020a29c

2. COMPAÑÍAS Y SERVICIOS



SITUACIÓN GEOGRÁFICA SIN ESCALA



PLANTA DE SITUACIÓN SIN ESCALA



PLANTA DE EMPLAZAMIENTO 1:42.000

Z:\PROYECTOS 2019\2019-14 ESTACION DE SANTANDER (INECO)\TRAMA\PROYECTO DE BY-PASS\PLANIFICACION AMBIENTAL\ SITUACION.IMG

<p>MINISTERIO DE FOMENTO</p>	<p>INSTITUTO DE PLANIFICACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA</p> <p>SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS</p>	<p>TITULO PROYECTO:</p> <p>ESTUDIO INFORMATIVO DEL BAIPÁS DE MERCANCÍAS ENTRE LAS LÍNEAS DE ANCHO MÉTRICO SANTANDER - OVIEDO Y SANTANDER - BILBAO EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE SANTANDER</p>	<p>AUTOR DEL ESTUDIO:</p> <p>D. ALBERTO JAVIER GONZÁLEZ SAN JOSÉ</p>	<p>ESCALA ORIGINAL A3</p> <p>1:45000</p> <p>0 450 900</p> <p>NÚMÉRICA GRÁFICA</p>	<p>FECHA:</p> <p>JULIO 2019</p>	<p>Nº DE PLANO:</p> <p>1</p>	<p>TÍTULO DE PLANO:</p> <p>SITUACIÓN</p>
						<p>Nº DE HOJA:</p> <p>HOJA 1 DE 1</p>	



Z:\PROYECTOS 2016-2019 14 ESTACIÓN DE SANTANDER (MECOTRABALO) PROYECTO DE BY-PASS MARZO 2020 PLANOS C1. SITUACIÓN ACTUAL Y SITUACIÓN DE PARTIDA 2.1.1. SITUACIÓN ACTUAL.dwg



TÍTULO PROYECTO:
 ESTUDIO INFORMATIVO DEL BAIPÁS DE
 MERCANCÍAS ENTRE LAS LÍNEAS DE ANCHO
 MÉTRICO SANTANDER - OVIEDO
 Y SANTANDER - BILBAO EN EL ÁMBITO DE
 LA ESTACIÓN DE SANTANDER

AUTOR DEL ESTUDIO:

ineco
 D. ALBERTO JAVIER GONZÁLEZ SAN JOSÉ

ESCALA ORIGINAL
 1:2.000
 0 20 40m
 NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA:
 MARZO 2020

Nº DE PLANO:
2.1.1
 Nº DE HOJA:
 HOJA 1 DE 2

TÍTULO DE PLANO:
 SITUACIÓN ACTUAL Y DE PARTIDA
 SITUACIÓN ACTUAL



Z:\PROYECTOS 2019F-2019 14 ESTACIÓN DE SANTANDER (INECO)\TRABAJO\PROYECTO DE BY-PASS MARZO 2020\PLANCOS\1. SITUACIÓN ACTUAL Y SITUACIÓN DE PARTIDA\2.1.1. SITUACIÓN ACTUAL.dwg

<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p>	<p>TÍTULO PROYECTO: ESTUDIO INFORMATIVO DEL BAIPÁS DE MERCANCÍAS ENTRE LAS LÍNEAS DE ANCHO MÉTRICO SANTANDER - OVIEDO Y SANTANDER - BILBAO EN EL ÁMBITO DE LA ESTACIÓN DE SANTANDER</p>	<p>AUTOR DEL ESTUDIO: D. ALBERTO JAVIER GONZÁLEZ SAN JOSÉ</p>	<p>ESCALA ORIGINAL 1:2.000 0 20 40m NUMÉRICA GRÁFICA</p>	<p>FECHA: MARZO 2020</p>	<p>Nº DE PLANO: 2.1.1</p>	<p>TÍTULO DE PLANO: SITUACIÓN ACTUAL Y DE PARTIDA SITUACIÓN ACTUAL</p>
					<p>Nº DE HOJA: HOJA 2 DE 2</p>	

2.1. RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Ruiz Sacristán, Ana María

De: peli@ree.es
 Enviado el: martes, 25 de febrero de 2020 11:38
 Para: Ruiz Sacristán, Ana María
 Asunto: R.E.E: Confirmación de petición registrada. PELI-L-20-9910

Muy señores nuestros,
 Les comunicamos que su solicitud de fecha 25/02/2020 relativa al asunto:
 172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF
 Ha sido registrada en el sistema satisfactoriamente bajo la referencia PELI-L-20-9910.
 En breve recibirá la correspondiente respuesta, así como los siguientes pasos a realizar.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Red Eléctrica de España.
 Paseo Conde de los Gaitanes, 177.
 Alcobendas (Madrid).

No conteste a este correo, ha sido generado automáticamente por un aplicativo.

.....
 Este correo electrónico está dirigido exclusivamente al destinatario o destinatarios especificados y la información contenida en él es confidencial y privilegiada, siendo Ud. consciente del carácter de la misma. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente por correo electrónico y proceda a su eliminación de manera inmediata. Queda prohibido cualquier uso, revisión, difusión, distribución o copiado no autorizado de esta información, que, si se produjera, constituiría un incumplimiento de la confidencialidad. Las opiniones, conclusiones e información contenidas en este mensaje que no sean reconocidas oficialmente por la Compañía no vincularán a la misma y se considerarán como no suministradas. Muchas gracias por su colaboración.

This e-mail is intended only for its indicated address or addresses and the information contained in it is confidential and privileged, and you are on notice of its status. If you have received this e-mail in error please notify immediately the sender by reply e-mail and delete it immediately. Any use, review, dissemination, distribution or copying non authorised of this e mail is prohibited, to do so could be a breach of confidence. The opinions, conclusions and information in this message that have not been officially assumed by the Company will not be binding to it, and will be understood as neither given. Thank you for your co-operation.

Ruiz Sacristán, Ana María

De: peli@ree.es
 Enviado el: domingo, 1 de marzo de 2020 12:02
 Para: Ruiz Sacristán, Ana María
 Asunto: R.E.E: Comunicación de servicios afectados para la petición PELI-L-20-9910
 Datos adjuntos: PELI-L-20-9910_000.pdf; PELI-L-20-9910_001.pdf

Muy señores nuestros:
 Tras analizar la petición con referencia PELI-L-20-9910 relativa al asunto "172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF", les informamos que no existen instalaciones propiedad de REE en la zona geográfica establecida en su petición.

Puede evaluar la atención prestada por REE desde el portal www.peli.ree.es o accediendo directamente a través de la dirección <https://peli.ree.es/peli/logon.do?urlRedirect=/rellenarEncuesta.do?idPeticon=PELI-L-20-9910%26documento=A28220168%26tipoDocumento=CIF%26email=ana.sacristan%40ineco.com%26tipoEncuesta=0>

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Red Eléctrica de España.
 Paseo Conde de los Gaitanes, 177.
 Alcobendas (Madrid).

No conteste a este correo, ha sido generado automáticamente por un aplicativo.

.....
 Este correo electrónico está dirigido exclusivamente al destinatario o destinatarios especificados y la información contenida en él es confidencial y privilegiada, siendo Ud. consciente del carácter de la misma. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente por correo electrónico y proceda a su eliminación de manera inmediata. Queda prohibido cualquier uso, revisión, difusión, distribución o copiado no autorizado de esta información, que, si se produjera, constituiría un incumplimiento de la confidencialidad. Las opiniones, conclusiones e información contenidas en este mensaje que no sean reconocidas oficialmente por la Compañía no vincularán a la misma y se considerarán como no suministradas. Muchas gracias por su colaboración.

This e-mail is intended only for its indicated address or addresses and the information contained in it is confidential and privileged, and you are on notice of its status. If you have received this e-mail in error please notify immediately the sender by reply e-mail and delete it immediately. Any use, review, dissemination, distribution or copying non authorised of this e mail is prohibited, to do so could be a breach of confidence. The opinions, conclusions and information in this message that have not been officially assumed by the Company will not be binding to it, and will be understood as neither given. Thank you for your co-operation.



Madrid, 25 de febrero del 2020

INECO
Avenida Partenón, 2º Puerta 4
28042 MADRID (MADRID)

Asunto:
172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF

REE/Ref: PELI-L-20-9910 REE/Expte:
Su/Ref: Su/Expte:

Muy señores nuestros:

Como contestación a su solicitud de fecha 25/02/2020, les comunicamos que en la zona seleccionada por usted no hemos identificado instalaciones propiedad de Red Eléctrica de España.

Para garantizar que no existe afección a ninguna instalación propiedad de Red Eléctrica de España, desde cualquier punto del área de su interés deben existir al menos 150 metros al límite de la selección realizado en el portal PELI. En caso contrario, repita la solicitud ampliando su selección.

Les adjuntamos un plano con la zona seleccionada.

Sin otro particular le saluda atentamente



Fdo.: Elena Nogueroles Laguna
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Líneas

Nota.-Rogamos indiquen en su escrito nuestra referencia.



25 de febrero del 2020

Imagen correspondiente a la solicitud PELI-L-20-9910 registrada el 25/02/2020 para las coordenadas UTM seleccionadas (Xmin=431551,Ymin=4810756),(Xmax=432382,Ymax=4811557) Huso 30 Sist.Ref=ETRS89, definiendo una zona de 831x801 metros.
Si detecta algun problema en la visualización de la imagen puede reportar la anomalía a la dirección de correo electrónico mantenimientolineas@ree.es.



- | | |
|---|---|
|  SUBESTACIÓN |  PERÍMETRO DE SUBESTACIÓN |
|  CIRCUITO AÉREO |  APOYO |
|  PÓRTICO |  VANO ELÉCTRICO |
|  TRAMO SUBTERRÁNEO-SUBMARINO |  (Filtro) Línea discontinua en vanos inactivos |

2.2. VIESGO ESPAÑA

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de Internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION**GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS**

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integro en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultánea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios
Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el término municipal.

8. Redacción de Proyectos

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 1/2

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información gráfica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGÍA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 24/02/2020 13:25:36 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: [CAN2000077](#)

Empresa solicitante: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)

Descripción: **172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF**

Usuario: **ANDRÉS GONZÁLEZ CASTELLANOS**

Provincia: **Cantabria**

Municipio: **Santander**

Dirección: **Calle Cajo, 29**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Buzón Telefónica		plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com
Nortegas Energía Redes S.A.	Mª Eugenia Gutiérrez	650656445	mariaeugenia.gutierrez@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Begoña Paz Quijano	942319000	begona.paz@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Eulogio Angulo Herrera	627595185	eulogio.angulo@nortegas.es
VIESGO	Zona Cantabria	900505249	Estructura.Territorial.Cantabria@viesgo.com
ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA ORANGE	Descargada
CARTOGRAFIA NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA NEDGIA GAS NATURAL DISTRIBUCION	Descargada
NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada
VIESGO	Descargada
TELEFONICA	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", **NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA**

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 11,342 Ha.

Coste de la descarga: 97,97 € (Impuestos No Incluidos)

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 2/2

CONDICIONANTES DE OBRAS PARTICULARES DE VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L./BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A.

1. CON AFECCIÓN INSTALACIONES (Anexo doc. Gráfica)

Una vez analizada su petición, le adjuntamos documentación gráfica sobre el particular que, a la fecha del presente escrito, puede afectar su proyecto constructivo.

Los datos facilitados corresponden al registro existente en esta Empresa, lo cual no debe ser interpretado como garantía absoluta de responder con exactitud a la realidad de la situación de las canalizaciones o líneas que por diversas razones pueden haber cambiado. Así pues, estos planos tienen carácter orientativo, no siendo responsabilidad de esta Empresa las discordancias que, en su caso, pudieran existir entre aquéllos y la realidad.

En la zona solicitada pueden existir redes eléctricas propiedad de terceros, cuyos trazados no se reflejan con fiabilidad en los planos anexados, por lo que deberá acudir al titular de las mismas para conocer exactamente su ubicación y trazado.

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma. Si necesita una información más precisa, deberá indicárnoslo para que se realice, a su costa, un estudio pormenorizado de las afecciones por parte de una empresa especializada.

Si los trabajos objeto de esta solicitud no se inician dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.

Asimismo, le recordamos que, de acuerdo con la normativa eléctrica, las empresas que vayan a proyectar y/o ejecutar cualquier infraestructura o servicios que afecten por proximidad a instalaciones de esta Empresa, deberán elaborar la correspondiente separata detallando las medidas a adoptar para que se verifique el cumplimiento de las distancias reglamentarias establecidas. En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L./Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.

La separata deberá ser enviada a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L./Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. con treinta días de antelación al inicio de las obras para su análisis y aprobación por esta Empresa, si procede. Las comunicaciones deben hacerse por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Para Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Zona Cantabria: Estructura.Territorial.Cantabria@viesgo.com

Zona Aguilar de Campoo: Explotacion_Reinosa@viesgo.com

Zona Mieres (Asturias): Estructura.Territorial.Mieres@viesgo.com

Zona Jarrío (Asturias): estructura.territorial.luarca@viesgo.com

Para Barras Eléctricas Galaico Asturianas S.A. (BEGASA)

Zona Lugo: buzon_general_sector_lugo@viesgo.com

Zona Foz: sector.marina@viesgo.com

Antes del inicio de las obras es condición imprescindible la ubicación "in situ" de las instalaciones, por lo que 7 días hábiles antes del comienzo de las mismas, se debe comunicar esta circunstancia a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L./Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. para que las instalaciones sean identificadas en campo.

Igualmente, el inicio de las obras debe ser comunicado con una antelación mínima de 48 horas.

Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto se comunicará a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L./ Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., procediendo el contratista a protegerlas, de acuerdo a las indicaciones de esta Empresa.

Deberá comunicarse a Viesgo Distribución Eléctrica, S.L./Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras la correspondiente solicitud a través del siguiente link: <http://www.viesgodistribucion.com/solicitudes-online> o llamando a uno de los siguientes números de teléfono:

- Para suministros de Viesgo Distribución Eléctrica S.L., puedes llamar al teléfono 900 505 249.
- Para suministros de Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., puedes llamar al teléfono 900 505 249.

Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.

Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales, quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.

Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones eléctricas representadas en los planos adjuntos, las cuales se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON tensión y CON carga. Por ello, el solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.

En la ejecución de los trabajos que realice deberá cumplir, además de la normativa general de prevención de riesgos laborales, específicamente con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, y en el Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.

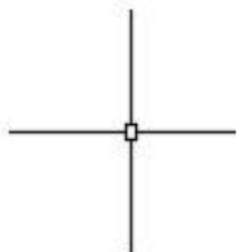
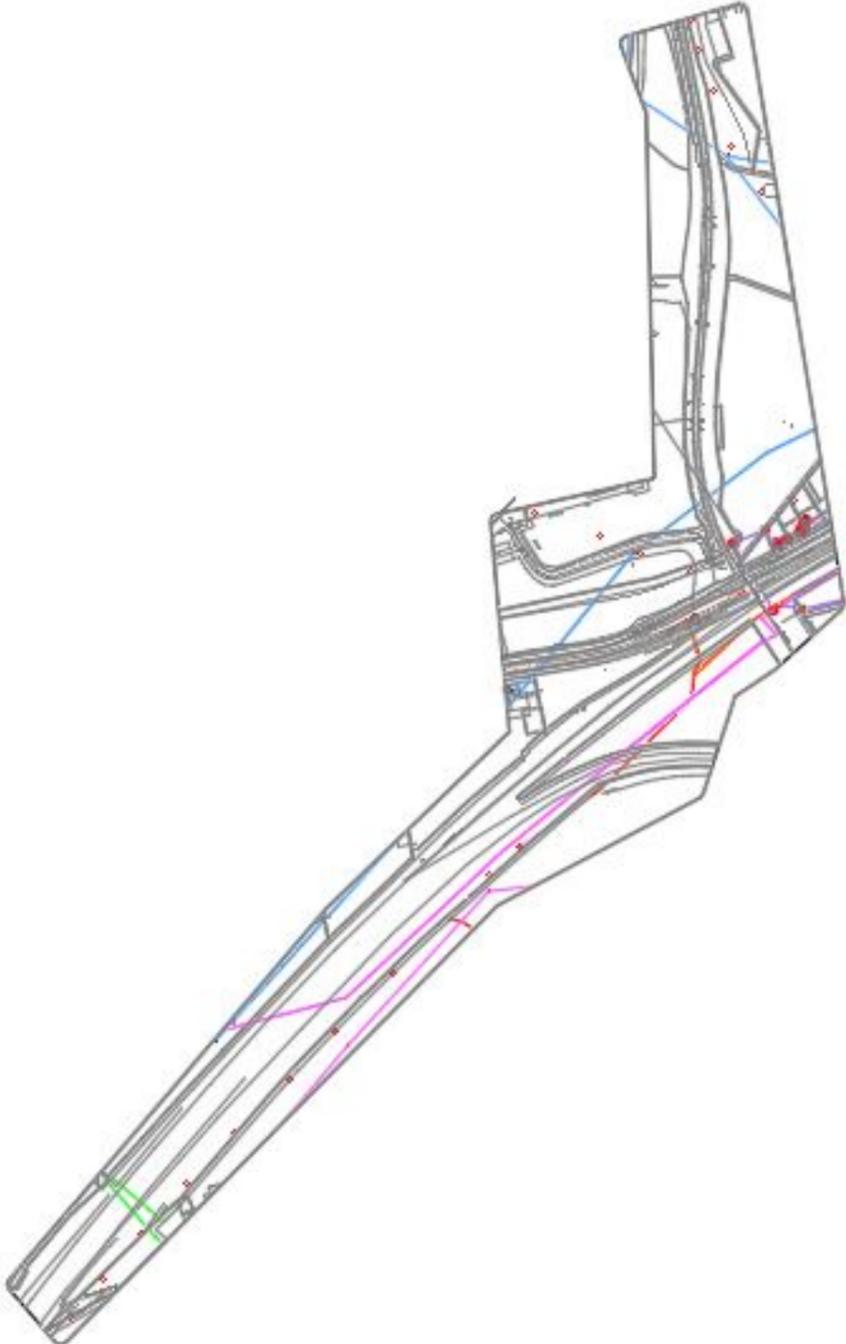
Todos los daños, averías o desperfectos que se ocasionen a la red de distribución eléctrica, personas o bienes, sea por causa de las obras o su establecimiento definitivo, serán de la entera responsabilidad de la Empresa ejecutora de las obras, incluso las derivadas de un eventual corte de suministro eléctrico.

2. SIN AFECCIÓN INSTALACIONES

Una vez analizada su petición, le comunicamos que, a la fecha del presente escrito y de acuerdo con los datos que constan en el registro existente en esta Empresa, no existen infraestructuras propiedad de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L./ Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. que puedan afectar a su proyecto constructivo.

No obstante, los datos facilitados no deben ser interpretados como garantía absoluta de responder con exactitud a la realidad de la situación, que por diversas razones puede haber cambiado. Así pues, no son responsabilidad de esta Empresa las discordancias que, en su caso, pudieran existir, debiendo comunicárnoslas de forma inmediata para que puedan adoptarse las medidas de seguridad oportunas.

Si necesitan una información más precisa deberán indicárnoslo para que se realice un estudio pormenorizado de las posibles afecciones por parte de una empresa especializada.



2.3. EDP NATURGAS ENERGÍA

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de Internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION**GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS**

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integro en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultánea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el término municipal.

8. Redacción de Proyectos

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 1/2

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información gráfica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 24/02/2020 13:25:36 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: [CAN2000077](#)

Empresa solicitante: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)

Descripción: **172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF**

Usuario: **ANDRÉS GONZÁLEZ CASTELLANOS**

Provincia: **Cantabria**

Municipio: **Santander**

Dirección: **Calle Cajo, 29**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Buzón Telefónica		plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com
Nortegas Energía Redes S.A.	Mª Eugenia Gutiérrez	650656445	mariaeugenia.gutierrez@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Begoña Paz Quijano	942319000	begona.paz@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Eulogio Angulo Herrera	627595185	eulogio.angulo@nortegas.es
VIESGO	Zona Cantabria	900505249	Estructura.Territorial.Cantabria@viesgo.com
ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA ORANGE	Descargada
CARTOGRAFIA NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA NEDGIA GAS NATURAL DISTRIBUCION	Descargada
NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada
VIESGO	Descargada
TELEFONICA	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

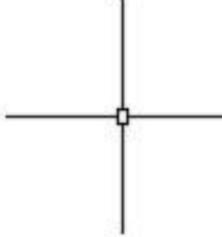
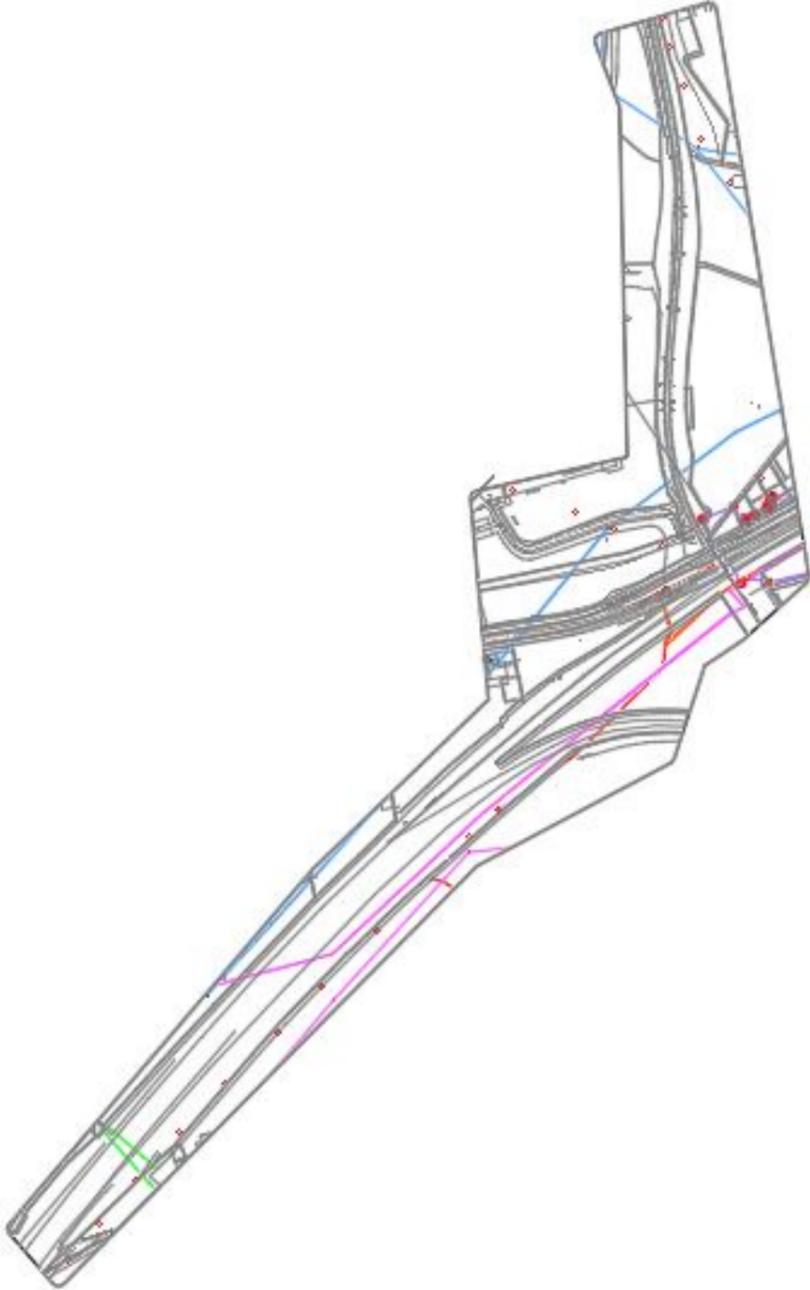
Las redes "Solicitadas bajo pedido", **NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA**

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 11,342 Ha.

Coste de la descarga: 97,97 € (Impuestos No Incluidos)

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 2/2



CONDICIONANTE TÉCNICO RED DE GAS - NORTEGAS

1. Durante la ejecución de la obra se protegerá adecuadamente la tubería de gas.

2. De acuerdo con el Apartado 8 de la ITC-ICG 01, del Real Decreto 919/2006, la documentación facilitada es la mejor información disponible en cuanto a la localización de las instalaciones de gas. Será responsabilidad del peticionario la determinación de la localización exacta de la canalización de gas a los efectos de evitar afecciones y de cumplir el presente condicionante.

Esta información solo tiene validez, por un periodo inferior a 6 meses, tras el cual se aconseja se vuelva solicitar.

Esta información, en ningún caso, supone autorización alguna por parte de NORTEGAS a la obra que se pretenda efectuar. Igualmente, esta información no libera a quienes ejecutan los trabajos, de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NED, al menos con 72 horas de antelación, dirigiéndose al departamento de Operaciones y Mantenimiento de la provincia correspondiente. Es imprescindible citar en la misma, la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.

Las direcciones de envío de esta documentación son las que figuran en Inkolan, como personas de contacto.

NORTEGAS pone a su disposición, (24 h.), el teléfono de la CAR (Central de Avisos de la Red), para que puedan informar de cualquier situación de posible riesgo como consecuencia de sus trabajos: 900.400.523.

3. La distancia mínima a mantener con la tubería de gas de BP, MPA y MPB, (MOP<5 bar), en cruzamientos será 0,20 m. y en paralelismo 0,25 m., mientras que serán en APA, (MOP<16 bar), 0,40 m. y 0,40 m. y APB, (MOP>16 bar), 0,40 m. y 1 m. respectivamente.

Se garantizará un recubrimiento mínimo de la tubería de 0,50 m. en BP, MPA y MPB y 0,80 en APA y APB. En caso de edificación a menos de 5 m. de la canalización de gas, en APA, se intercalará un parámetro vertical de hormigón entre ambas, mientras que en la tubería de APB, esta distancia será de 10 m. Si el terreno experimenta un cambio, sirviendo éste para tráfico rodado, se intercalará entre la tubería de gas y la cota cero del terreno una losa de hormigón armado con mallazo, de 0.20 m x 2.00 m a lo largo de toda la afección. En caso de existir picas de tierra, éstas se colocarán según indicaciones de nuestro inspector. Los desmontes que se proyecten realizar con explosivos junto a la tubería de acero del Gasoducto, deberán realizarse de manera que se garantice que en ningún momento la velocidad de las partículas en el emplazamiento del Gasoducto, supere los 30 mm/seg.

Si se producen desmontes en las proximidades de la tubería, pudiendo en su situación final provocar deslizamientos o movimientos del terreno soporte de la conducción, deberán ser objeto de un estudio particular, determinando en cada caso, las protecciones adecuadas, al objeto de evitar los mismos.

4. Se prohíbe el uso expreso de maquinaria pesada, en la zona de servidumbre de la red de gas. (1 m. desde la generatriz superior del tubo).

5. En las proximidades de nuestra tubería, la excavación se realizará, siempre, a mano.

6. No se podrá implantar ningún tipo de instalación auxiliar (arquetas, válvulas, etc.), a menos de 1 m. de la canalización de gas.

7. El peticionario procederá, por su cuenta, riesgo y responsabilidad, a la vigilancia, mantenimiento, reparación y conservación de la obra, cumpliendo en todo momento con lo descrito en el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, en su apartado ITCICG 01, punto 8, (prevención de afecciones de terceros).

8. Cualquier daño que con motivo de las obras, independientemente de sus causas, pudiera producirse en la red de gas, será reparado por personal de NORTEGAS, que pasará el cargo correspondiente al peticionario.

9. El peticionario toma, a su sólo cargo, todas las responsabilidades que puedan generarse en ocasión de ejecutar las obras que autoricen, entre las que se comprenden las generadas por la ocurrencia de daños a personas, daños a bienes, perjuicios económicos, pérdidas inmateriales y en general las reclamaciones que se entablen, en base o en conexión con la realización de los trabajos autorizados.

10. NORTEGAS, declina toda responsabilidad por los daños que pudieran producirse en sus nuevas instalaciones, como consecuencia de cualquier trabajo de operaciones y mantenimiento del gasoducto que haya de realizarse en el futuro, en la zona de servidumbre de la red de gas.

11. NORTEGAS, no renuncia a la zona de servidumbre de la red.

12. La reparación del entorno al tubo se efectuará según las indicaciones del inspector de NORTEGAS.

2.4. TELEFÓNICA ESPAÑA

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de Internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION**GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS**

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integro en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultánea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el término municipal.

8. Redacción de Proyectos

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 1/2

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información gráfica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 24/02/2020 13:25:36 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: [CAN2000077](#)

Empresa solicitante: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)

Descripción: **172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF**

Usuario: **ANDRÉS GONZÁLEZ CASTELLANOS**

Provincia: **Cantabria**

Municipio: **Santander**

Dirección: **Calle Cajo, 29**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Buzón Telefónica		plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com
Nortegas Energía Redes S.A.	Mª Eugenia Gutiérrez	650656445	mariaeugenia.gutierrez@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Begoña Paz Quijano	942319000	begona.paz@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Eulogio Angulo Herrera	627595185	eulogio.angulo@nortegas.es
VIESGO	Zona Cantabria	900505249	Estructura.Territorial.Cantabria@viesgo.com
ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA ORANGE	Descargada
CARTOGRAFIA NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA NEDGIA GAS NATURAL DISTRIBUCION	Descargada
NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada
VIESGO	Descargada
TELEFONICA	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

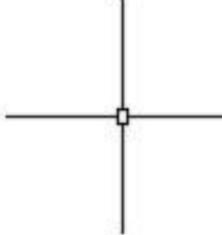
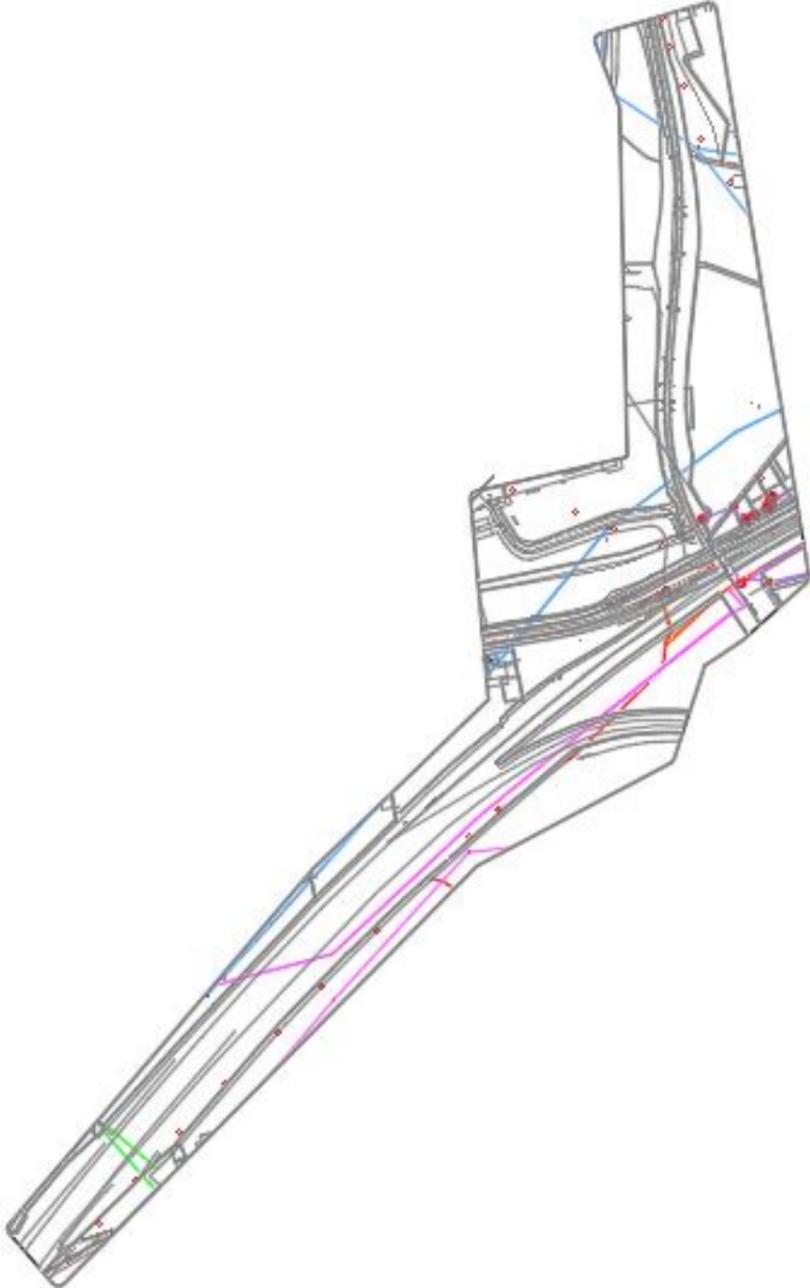
Las redes "Solicitadas bajo pedido", **NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA**

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 11,342 Ha.

Coste de la descarga: 97,97 € (Impuestos No Incluidos)

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 2/2





LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – SOCIOS

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

e-distribución

Tramos AT Tramos BT Tramos HT

Tramos Fuera de Servicio

Posición Conductores

Centros de distribución

Subestación

PLANO INICIAL

e-distribución

Tramos AT y BT Tramos HT Tramos Fuera de Servicio Tramos

Tramos AT y BT

Posición

Centros de distribución

Subestación

Tramos AT y BT

Posición

Centros de distribución

Subestación

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – SOCIOS

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – SOCIOS

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – SOCIOS

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – COLABORADORES

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – COLABORADORES

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – AYUNTAMIENTOS

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

LEYENDA SIMBOLOGÍA DE LAS REDES PUBLICADAS – AYUNTAMIENTOS

PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL



PLANO COMPLETO

PLANO INICIAL

2.5. JAZZTEL

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de Internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION**GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS**

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integro en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultánea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el término municipal.

8. Redacción de Proyectos

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 1/2

6/3/2020

Condiciones Generales.htm

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información gráfica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 24/02/2020 13:25:36 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: [CAN2000077](#)

Empresa solicitante: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)

Descripción: **172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF**

Usuario: **ANDRÉS GONZÁLEZ CASTELLANOS**

Provincia: **Cantabria**

Municipio: **Santander**

Dirección: **Calle Cajo, 29**

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Buzón Telefónica		plantaexterna.despacho_norte@telefonica.com
Nortegas Energía Redes S.A.	Mª Eugenia Gutiérrez	650656445	mariaeugenia.gutierrez@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Begoña Paz Quijano	942319000	begona.paz@nortegas.es
Nortegas Energía Redes S.A.	Eulogio Angulo Herrera	627595185	eulogio.angulo@nortegas.es
VIESGO	Zona Cantabria	900505249	Estructura.Territorial.Cantabria@viesgo.com
ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico		ftthserv.afectados@orange.com

Redes solicitadas:

Red	Acción
JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA JAZZTEL	Descargada
CARTOGRAFIA ORANGE	Descargada
CARTOGRAFIA NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA NEDGIA GAS NATURAL DISTRIBUCION	Descargada
NORTEGAS DISTRIBUCION CANTABRIA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada
VIESGO	Descargada
TELEFONICA	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

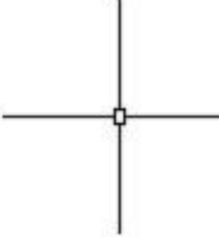
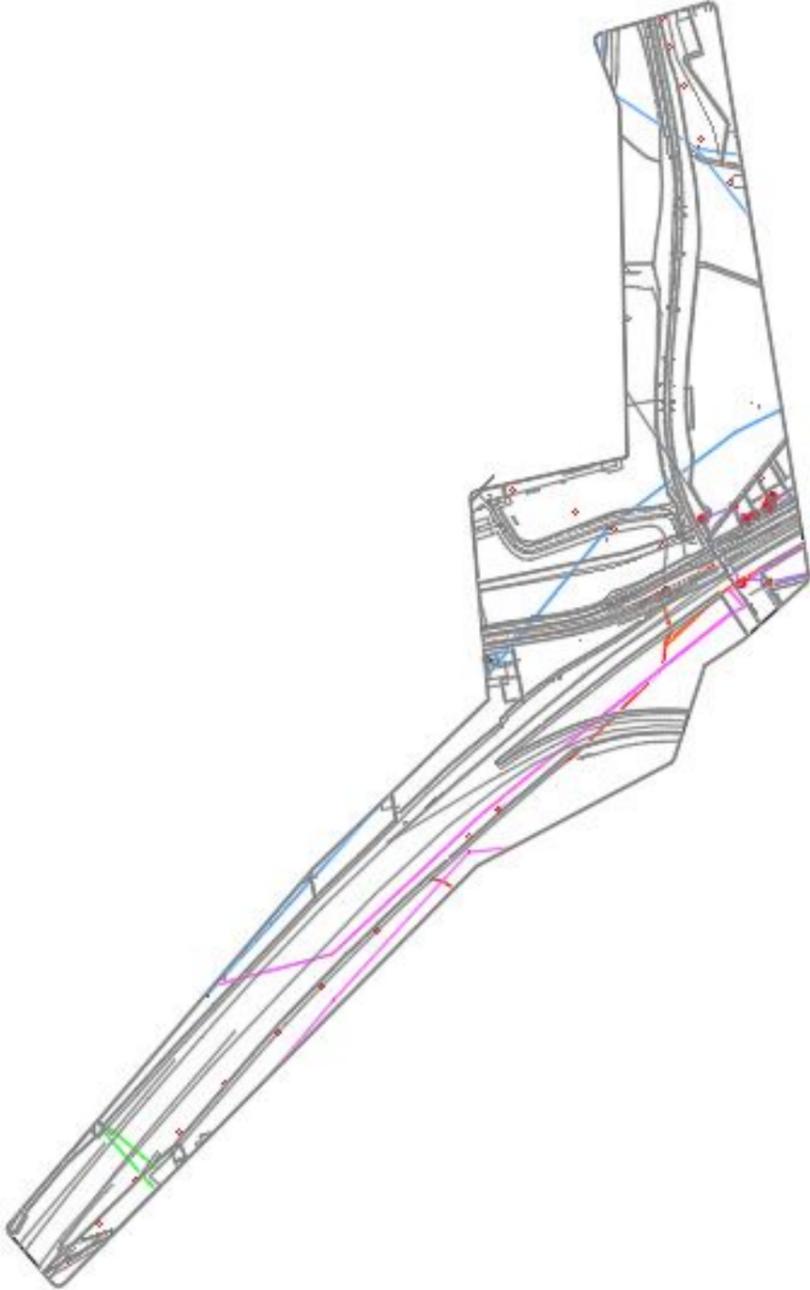
Las redes "Solicitadas bajo pedido", **NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA**

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 11,342 Ha.

Coste de la descarga: 97,97 € (Impuestos No Incluidos)

file:///Q:/pry/gpl/ssaa/10.-PROYECT_ssaa/1.enCURSO/172252_(EI- byPass RAM est. SANTANDER).ADIF/3-de TRABAJO/COORD/INKOLAN/D... 2/2





A continuación se reflejan los condicionantes particulares, sobre la información aportada, referentes a los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Orange España Telecomunicaciones Fijas (en adelante OSFI). Se incluye dentro de estas instalaciones las infraestructuras de Jazztel, propiedad de Orange España Telecomunicaciones Fijas:

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo Responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja tanto la situación aproximada de las instalaciones existentes propiedad de OSFI, como las necesidades futuras previstas antes de la fecha de tramitación de su solicitud. La información es de carácter orientativo y la recepción de la misma no supone la autorización ni conformidad por parte de OSFI al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, OSFI informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos pueden encontrarse con tensión de corriente eléctrica.

El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo, queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.

En la ejecución de los trabajos se deberán cumplir especialmente, además de la normativa general de prevención de riesgos laborales Ley 31/1995, lo dispuesto en el RD 1627/1997 sobre obras de construcción y en el RD 614/2001 sobre protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Obras sin afecciones de servicios en la proximidad de infraestructuras de OSFI.

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.

En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión. Esta distancia debe medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía. Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm. Si son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de OSFI existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de OSFI la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.

Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos.

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de OSFI.

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de los municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas, rigolas, bordillos, etc. En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.



Afecciones de servicios.

Si se prevé, antes de la ejecución de los trabajos, que se verán afectadas las instalaciones de OSFI se debe poner en conocimiento del técnico responsable de OSFI vía correo electrónica dirigiéndolo a la dirección adjunta, indicando claramente como asunto "afección de servicios". De esta forma el técnico redactará el proyecto de modificación de red correspondiente indicando su presupuesto detallado. Los trabajos de modificación de red quedan supeditados a la recepción de este proyecto de modificación de red y a la aceptación del presupuesto anexo por parte del solicitante.

Correo electrónico ftthserv.afectados@orange.com

De producirse diferencias entre la infraestructura de OSFI existente en la zona de actuación y la información suministrada, se deberá comunicar inmediatamente a OSFI para su posible incidencia y/o valoración correspondiente.

Se prohíbe la alteración, modificación o afección de la red de OSFI sin autorización expresa de esta compañía. Todos los daños a instalaciones de ésta compañía o de sus clientes que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas.

En aquellas actuaciones que existan infraestructuras de OSFI en las que no fuesen identificables tanto las arquetas como el trazado de la canalización, se recomienda antes del inicio de los trabajos la correcta ubicación "in situ" de las instalaciones.

MANIPULACIÓN DE CABLES

Está prohibida la manipulación de cableado existente sin la supervisión expresa de representantes de OSFI. En caso de necesidad de ser manipulado, deberá solicitarse de manera expresa a OSFI Correo electrónico ftthserv.afectados@orange.com, para que sean estos quienes asignen el personal adecuado para la realización de los trabajos y su supervisión

VARIACIÓN DE CANALIZACIONES

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con OSFI y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras. Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por OSFI. Así mismo el desvío del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de OSFI y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

Ejecución de nuevas edificaciones

Para aquellas actuaciones que tengan por finalidad la realización de obra de acondicionamiento de edificios existentes o la conexión de servicios en nuevas edificaciones, y requieran de la conexión del servicio de OSFI o bien la modificación de cableado existente por la fachada de los mismos se debe comunicar vía correo electrónico dirigiéndolo a la dirección adjunta, indicando claramente en el asunto "bajada de cableado" o "necesidad de conexión".

Correo electrónico: ftthserv.afectados@orange.com

Ejecución de nuevos viales o urbanizaciones de viviendas

Las actuaciones que se dirijan a la realización de nuevos viales, acondicionamiento de viales existentes o construcción de nuevos espacios urbanísticos les agradeceríamos que lo pusieran en conocimiento del técnico responsable de OSFI con el fin de dotar a los proyectos de la infraestructura de OSFI necesaria en el ámbito. Se comunicará vía correo electrónico dirigiéndolo a la dirección adjunta, indicando claramente como asunto "construcción de nuevo vial", "nueva urbanización" o "humanización de calle" según proceda.

Correo electrónico ftthserv.afectados@orange.com Para agilizar los trámites, en todas las comunicaciones o solicitudes ha de matizarse el código de referencia del plano correspondiente a la zona descargada p.ej. "GA123456", así como los datos necesarios de contacto (nombre, empresa y teléfono) y el plazo estimado para la actuación así como su ubicación exacta (dirección, municipio).

Si fuese necesario disponer de información técnica adicional de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por correo electrónico y con 72 horas antes del inicio de los trabajos, a la dirección adjunta.

Correo electrónico: ftthserv.afectados@orange.com